

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA COSTA DORADA S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL
2013**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de marzo del dos mil trece a las diez horas, en las oficinas situadas en Lorenzo de Garaícoa 4009 y Bolivia, Ofic. 101, se reúne la junta general de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA COSTA DORADA S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: INGBORG BRUCKMANN BRELH, por sus propios derechos propietario de 55 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 55 votos; HOLLIHAN BRUCKMANN HEIDI por sus propios derechos propietario de 18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 18 votos; HOLLIHAN BRUCKMANN KARENI por sus propios derechos propietario de 18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 18 votos; HOLLIHAN BRUCKMANN MARK por sus propios derechos propietario de 18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 18 voto; HOLLIHAN BRUCKMANN MICHAEL por sus propios derechos propietario de 18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 18 votos; HOLLIHAN DALTON THOMAS por sus propios derechos propietario de 655 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 655 votos; y, VASCONEZ GARCES MARIA LEONOR, propietario de 18 acciones ordinarias y nominativas de un dólar, pagadas 100% de su valor y con derecho a 18 votos.

Preside la sesión el Ing. HOLLIHAN DALTON THOMAS, y actúa como Secretaria ad-hoc la Ab. Patricia Jurado Yela

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2012.*
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

4.- *Conocer y resolver sobre los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

El Presidente y secretario consta el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes resolvió:

1.- *Aprobar las cifras que presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

2.- *Aprobar el Informe del Gerente correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

3.- *Aprobar el Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico del 2012.*

4.- *Durante el ejercicio económico del 2012, la compañía no operó razón por la cual no tuvo ningún resultado.*

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente y secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión el Secretario previo a la lectura del Acta indica que quedan incorporados al expediente de esta sesión la lista de los accionistas concurrentes, los Estados Financieros, los Informes de Gerente y Comisario solicitados por la Superintendencia de Compañías, concluida la lectura del Acta, ésta es aprobada y suscrita unánimemente por los accionistas concurrentes, en unidad de acto con presidente y secretaria, con lo que siendo las 11h30, la Presidencia declara concluida la sesión.

Certificó que esta es fiel copia de la original que reposa en los archivos de la compañía.

*Ab. Patricia Jurado Yela
Secretaria Ad-Hoc*